



DTCI

20223851887331

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., diciembre 07 de 2022

Señor(a):
ANONIMO
Anonimo

Bogotá - D.C.

REF: ENVIO RESPUESTA AL RADICADO 20221852060282, solicitud mantenimiento de la Calle 63 Sur entre Carrera 98ª Y La Carrera 95ª - Localidad de Bosa.

Respetado(a) señor(a):

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 4316 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender su derecho de petición a través del cual solicita el mantenimiento del tramo Avenida Santa Fe de la Localidad de Bosa amablemente le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU–, se estableció que el tramo vial de su interés hace parte de la malla vial Arterial de la ciudad y en consecuencia, su atención es competencia del IDU.

Al respecto, nos permitimos informarle que el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, suscribió con el CONSORCIO GYP 018, el Contrato de Obra Pública IDU-1699 de 2020, que tiene por objeto “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2”, y cuya interventoría es ejercida por CONSORCIO INTER RUTAS 033. (Contrato IDU-1703 de 2020). El inicio de este contrato se dio el 26 de enero de 2021 y el plazo de ejecución es de DIESICÉIS (16) MESES Y QUINCE (15) DIAS, el cual venció el 9 de junio de 2022.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

20223851887331

Información Pública

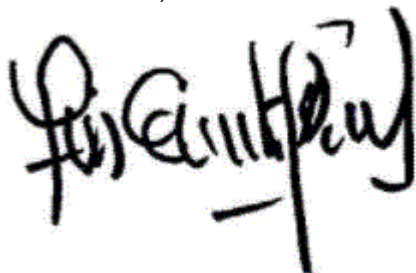
Al responder cite este número

Actualmente el contrato se encuentra en etapa de recibo por parte de la interventoría, por lo cual se tiene proyectado suscribir el Acta de recibo final de las obras en el mes de octubre de 2022.

Para el segmento vial ubicado en la Calle 63 Sur entre Carrera 98ª Y La Carrera 95ª, se realizaron actividades de mantenimiento periódico.

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradezco su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU.

Cordialmente,

**Luis Ernesto Bernal Rivera****Director Técnico de Conservación de la Infraestructura**

Firma mecánica generada en 07-12-2022 08:31 AM

Revisó: Wilson Renan Montañez - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
Elaboró: Yinna Marcela Urresta Melo- Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte
Elaboró: Javier Oswaldo Sanchez Lagos-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.